

Acuerdo del 16 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno por el que se toma conocimiento del impulso del Proyecto Aulas Verdes Abiertas para la renaturalización de espacios exteriores para su aprovechamiento didáctico y pedagógico.

La Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, tiene como misión integrar el cambio climático en la planificación regional y local, y a la vez alinearlos con los planes nacionales, el Pacto Verde Europeo y el Acuerdo de París, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible marcados por la Agenda 2030 de Naciones Unidas. En desarrollo de la Ley, mediante Decreto 234/2021, de 13 de octubre, se aprobó el Plan Andaluz de Acción por el Clima como instrumento general de planificación estratégica en Andalucía para la lucha contra el cambio climático.

En el ámbito de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, entre los planes y programas educativos desarrollados para alcanzar los objetivos del sistema público educativo de Andalucía, se han previsto actuaciones para la mejora de las condiciones ambientales de los centros docentes y su climatización.

Así, se han llevado a cabo desde el año 2019 un total de 756 actuaciones para mejorar las condiciones ambientales de los centros docentes y su climatización, contando su implantación con tres líneas: el Plan de Bioclimatización y Energías Renovables, con la instalación de 454 placas solares y refrigeración adiabática, sistema de enfriamiento por evaporación del agua que reside en el aire; 231 medidas de climatización pasiva, entre las que destaca la instalación de ventiladores y la creación de zonas de sombra y 81 obras de mejora de los sistemas de calefacción, como por ejemplo la sustitución de calderas y la instalación de dispositivos más eficientes.

Desde el punto de vista pedagógico, los nuevos avances en investigación educativa respecto al diseño y la organización de los escenarios de aprendizaje exigen establecer ambientes de calidad con base en las necesidades e intereses del individuo, teniendo en cuenta que todo lo que hace o aprende el alumnado tiene lugar en un contexto que, por sus características positivas o negativas, puede condicionar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Con el Proyecto Aulas Verdes Abiertas se pretende continuar mejorando el confort espacial, comodidad y bienestar de espacios exteriores, renaturalizándolos para su aprovechamiento didáctico y pedagógico. Dicho Proyecto fue convocado mediante Resolución de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado de 16 de septiembre de 2024, en el marco del Programa para la Innovación y Mejora del Aprendizaje (en adelante, Programa CIMA) 2024/2025 y 2025/2026, promoviendo ambientes educativos que favorezcan cambios en la cultura organizativa del centro, la interdisciplinariedad y el trabajo en equipo, así como la generación de ambientes educativos de calidad que favorezcan la interacción de las personas con el entorno natural que las rodea.

De esta forma se impulsa la configuración de un Aula Verde Abierta–como un espacio con las siguientes características:

- Entorno al aire libre que fomente una cultura organizativa de liderazgo y cooperación.
- Espacios educativos versátiles con beneficios importantes en los procesos atencionales y de mejora del aprendizaje.
- Espacios generadores de salud y bienestar además de un elemento clave para mejorar la climatización de los centros educativos.

Uno de los requisitos para ser beneficiario del referido Proyecto consiste en ser parte del Programa CIMA, que ha aumentado su participación en este curso escolar en un 67,73 % con respecto al curso 2023/2024 debido a la reducción de la documentación requerida y de la simplificación del proceso de solicitud. Resulta destacable que el Proyecto de Aulas Verdes Abiertas ha experimentado un aumento del 5,2% de centros solicitantes con respecto al curso 2023/2024.

El pasado 28 de noviembre se resolvió la convocatoria del Proyecto, habiéndose asignado una dotación económica total de 870.000 euros, tras ampliarse la cuantía inicial en 120.000 euros. 174 centros han sido seleccionados como beneficiarios, suponiendo un aumento de un 39,7% respecto a la convocatoria del curso anterior, lo que permitirá aumentar la generación de espacios de salud y bienestar como un elemento clave para mejorar la climatización de los centros, el bienestar y el confort del alumnado y profesorado.

Dada la relevancia de esta iniciativa y el beneficio que supone para los centros docentes y su alumnado, todo ello enmarcado en los objetivos establecidos en la Comunidad Autónoma de Andalucía para la lucha contra el cambio climático, se estima oportuno que sea puesta en conocimiento del Consejo de Gobierno.

Por ello, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de diciembre de 2024, se adopta el siguiente,

ACUERDO

Tomar conocimiento del impulso del Proyecto Aulas Verdes Abiertas para la renaturalización de espacios exteriores para su aprovechamiento didáctico y pedagógico.

Sevilla, a 16 de diciembre de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

María del Carmen Castillo Mena
CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO
Y FORMACIÓN PROFESIONAL